



Distriluz

Enosa • Ensa • Hidrandina • Electrocentro

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Chiclayo, 23 de mayo de 2023

ENSA-GR-0453-2023

Expediente: 20230212006991

Señor(a)

JUAN ORLANDO COSSIO WILLIAMS

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE ELECTRICIDAD

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

AV. LAS ARTES SUR 260

San Borja - Lima

Lima -

Asunto : PRESENTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ADECUACIÓN DEL MANEJO AMBIENTAL DE DISTRIBUCIÓN (MPAMA) DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MEDIANTE EL TRASLADO DE REDES SUBTERRÁNEAS COLAPSADAS O POR COLAPSAR CORRESPONDIENTES A 29 SED A REDES AÉREAS DISTRITO DE CHICLAYO - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"

Referencia : a) A) ACTA DE EXPOSICIÓN TÉCNICA N° 0161-2023-MINEM/DGAAE DEL 25/04/2023

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarle y remitirle la Modificación del Programa de Adecuación del Manejo Ambiental de Distribución (MPAMA) del Proyecto: "Mejoramiento del servicio mediante el traslado de redes subterráneas colapsadas o por colapsar correspondientes a 29 sed a redes aéreas distrito de Chiclayo - provincia de Chiclayo - departamento de Lambayeque"; el cual se encuentra en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/10-SCp5cZuQxqH1EJK5veUfW8PjOpPB0t?usp=sharing>

Por lo expuesto, se le solicita su aprobación al instrumento ambiental (MPAMA), de manera que nos permita contar con la certificación ambiental para implementar el proyecto de mejoramiento a dicha infraestructura, cumpliendo con lo establecido en el Sistema Invierte.pe.

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,



Según lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Puede validar la autenticidad e integridad del documento generado a través del código QR ubicado en la parte inferior izquierda del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador: <https://hidrandina.distriluz.com.pe/SistemaCasillaVerificacion> e ingresando la siguiente clave R715XY.

Para un próximo trámite, señalar el número de expediente: 20230212006991

ENOSA: Jr. Callao 875-Piura. ENSA: Calle San Martín 250-Chiclayo.

HDNA: Jr. San Martín 831-Trujillo. ELCTO: Jr. Amazonas 641-Huacayo.

SEDE LIMA: Av. Camino Real N° 348, Torre El Pilar, Piso 13.-Lima.



Distriluz

Enosa • Ensa • Hidrandina • Electrocentro



LUIS EDUARDO PISCOYA SALAZAR
Gerente Regional



Según lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Puede validar la autenticidad e integridad del documento generado a través del código QR ubicado en la parte inferior izquierda del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador: <https://hidrandina.distriluz.com.pe/SistemaCasillaVerificacion> e ingresando la siguiente clave R715XY.

Para un próximo trámite, señalar el número de expediente: 20230212006991
ENOSA: Jr. Callao 875-Piura. ENSA: Calle San Martín 250-Chiclayo.
HDNA: Jr. San Martín 831-Trujillo. ELCTO: Jr. Amazonas 641-Huacayo.
SEDE LIMA: Av. Camino Real N° 348, Torre El Pilar, Piso 13.-Lima.